

	POLITICA SIPLAFT	CÓDIGO: GGE-DOC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSION: 02
	GERENCIA GENERAL	REVISIÓN: 04-01-2023

SEGURIDAD LOGRO LTDA, en relación con la prevención, detección y reporte de los factores de riesgos propios de la actividad ejercida en virtud de su objeto social, ha desarrollado políticas que se constituyen en pautas de conducta y procedimientos que determinan el actuar de la compañía para protegerse del delito de lavado de activos y financiación del terrorismo estas son:

Todas las personas vinculadas **SEGURIDAD LOGRO LTDA**, tiene el deber de conocer y cumplir con las normas internas y externas relacionadas con la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; y los órganos de dirección de asegurarse sobre la divulgación, comprensión y cumplimiento de estas. El incumplimiento del SIPLAFT traerá consigo consecuencias de carácter interno, pernal y todas las demás a que haya lugar.

Es obligación de todo socio, director o jefe de área o empleado, realizar todas las gestiones necesarias para lograr un adecuado conocimiento y evaluación permanente de los clientes y personas vinculadas a la empresa y reportar en forma inmediata al **Oficial de Cumplimiento** sobre los hechos o circunstancias que consideren contrario a los contenidos en el manual.

La Gerencia General, Socios, Directivos y empleados de **SEGURIDAD LOGRO LTDA**, deben contribuir al fortalecimiento del SIPLAFT, al aseguramiento de la confianza en el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada, proteger la imagen, la reputación en el mercado, velando por la seguridad, transparencia y confiabilidad en las operaciones que en la Empresa se realicen además de velar por la seguridad e integridad física de las personas.

SEGURIDAD LOGRO LTDA, no tendrá o dará por terminadas las relaciones comerciales con personas naturales o jurídicas vinculadas por las autoridades competentes en actividades delictivas o de lavado de activos y terrorismo que se encuentren reportadas en la OFAC, o en la lista interna de asociados reportados.

Diana E. Sierra Camargo
Representante Legal